

CONSEJO GENERAL

El Cogiti celebró su asamblea general en Yecla tras la clausura del III Congreso Ingenio Responsable en Murcia

El ayuntamiento de Yecla fue el escenario de la celebración fuera de Madrid de la Asamblea General del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial (Cogiti), constituida por los decanos de los 50 colegios de ingenieros técnicos industriales de España, que representan a los más de 93.000 profesionales colegiados de todo el país; y como continuación al III Congreso Ingenio Responsable, celebrado los días 14 y 15 de noviembre en el Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas de Murcia, y en el que numerosos expertos analizaron la industria española como herramienta de futuro para la sociedad española. La asamblea general tuvo lugar el pasado 16 de noviembre, en el ayuntamiento de Yecla, donde el alcalde del municipio, Marcos Ortúño, dirigió unas emotivas palabras a los decanos de los Colegios que se desplazaron hasta este municipio procedentes de toda España.



Los asistentes a la asamblea general del Cogiti celebrada el pasado 16 de noviembre en el Ayuntamiento de Yecla (Murcia) guardan un minuto de silencio por el reciente fallecimiento de Edmundo Varela, exdecano del Colegio de A Coruña.

Marcos Ortúño les dio la bienvenida y agradeció la presencia de todos ellos en la ciudad, y junto con el presidente del

Cogiti, José Antonio Galdón, dirigieron unas emotivas palabras al pleno de la asamblea, destacando el esfuerzo enco-

El Consejo General denuncia a cuatro empresas por infracciones en la certificación energética de edificios

El Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial (Cogiti) ha denunciado, ante las correspondientes Consejerías de las comunidades autónomas, a cuatro empresas por cometer infracciones sancionables en materia de certificación energética de edificios, de obligado cumplimiento desde el pasado 1 de junio para vender o alquilar inmuebles, en cumplimiento del Real Decreto 235/2013 de 5 de abril.

En la denuncia presentada se indica que las empresas aludidas ofrecen, a través de las páginas web o mediante publicidad insertada en los medios de comunicación escritos, la formulación de los certificados de eficiencia energética de edificios "a distancia" y "de oído", sin que el técnico visite presencialmente el inmueble, de forma que infringen la exigencia impuesta por el artículo 5.5 del Procedimiento Básico aprobado por el Real Decreto 235/2013, que claramente exige que "durante el proceso de

certificación, el técnico competente realizará las pruebas y comprobaciones necesarias, con la finalidad de establecer la conformidad de la información contenida en el certificado de eficiencia energética con el edificio o con la parte del mismo".

Según consta en la denuncia, "lo que las correspondientes empresas o profesionales ofrecen es, pura y llanamente, que el cliente sea quien suministre a su libre antojo los datos o fotografías del edificio, o la parte del mismo, que vayan a ser objeto de la certificación. Todo ello, por lo tanto, sin la más mínima garantía de la veracidad de los datos e imágenes aportados".

Escrito a las Consejerías con competencias en certificación

Por todo ello, el Cogiti ha remitido un escrito a las Consejerías de las comunidades autónomas con competencia en materia de Certificación Energética de

Edificios, denunciando la mala praxis por parte de las citadas empresas, puesto que sus órganos son responsables del control independiente de estos certificados, y han de ejercer cuantas inspecciones sean necesarias al respecto.

A ello hay que añadir que, como consecuencia de los perjuicios que esta mala práctica puede ocasionar a los compradores o arrendatarios de los inmuebles, y "al interés público general cifrado en el ahorro de energía", a consecuencia de la emisión de certificados de eficiencia energética falsos, la Administración competente podría incurrir en responsabilidad indemnizatoria frente a esos terceros, con motivo del funcionamiento "anormal" del servicio público.

"Se está incumpliendo de forma flagrante la normativa en esta materia, y al mismo tiempo se está haciendo un flaco favor a la sociedad, con la comisión de estas y otras irregularidades. Además, cuando se frívola de esta forma tan